

D. José María Jimenez, extra ordinaria para que habian sido causados al efecto con la antelacion  
" José Zapata devida y por medio de cédula de abyeta. Habiente que ha sido, se dió por sí  
" Joaquin Pascual, igno por la lectura del acta anterior que fué aquí abuela por unanimidad  
" José Ormeño dud. Arguido se leyeron los Partidos Oficiales y deudo ó ordenes recibidas  
" Manuel Medina desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren

Por el H. Presidente se manifestó á la Corporacion que como ya causaba en  
convocatoria, era dar cuenta que el Depositario de estos fondos D. Juan Chas-  
tine Campos no practicó la fianza que se le exige y que renunció al cargo  
de Depositario que leuia desempeñando y que su decision era de caracter  
irrevocable; por la Corporacion se acordó por unanimidad admitirla y  
que por la Alcaldia se practique el cargo extraordinario si queda lugar es-  
ta renuncia y nombrando Depositario interino al individuo de este Ayuntamiento  
miembro D. Esteban Lanza Jarrin hasta tanto no se provea en definitiva  
dicha plaza; por la Alcaldia se anunció por edictos la expresada vacan-  
te y las proposiciones que se presenten se recibirán en la sesion ordinaria  
del día 29 del actual, admitiendose por la misma evocadas saliendo se de-  
gan hasta el día 28 del presente mes y hora de las seis de su tarde.

Del mismo modo dió cuenta que el Recaudador de los arbitrios é impuestos  
tos de esta Villa D. Juan Martin Campos, renunciaba á dicha carga, la  
Corporacion acordó por unanimidad admitirla, acordandose tambien  
se nombre en su lugar á D. Joaquin San Bartolo, D. Gerardo Martin  
Lanchen y el letrado de este Ayuntamiento D. Joaquin Pardo Moreno,  
para que reciban por medio de factura el papel existente que obra en  
poder de dicha Leudo Martin y cuantos documentos sean referentes al  
caso y que por la Alcaldia se le haga ingresar la suma de mil ochenta  
tas noventa y tres marcos, cincuenta y siete céntimos que le resultó de al-  
cance en la liquidacion practicada el día veinte y uno del actual y la dife-  
rencia que exista desde aquel día hasta el cargo practique la respectiva  
entrega y que como quiera que así que renunciar fondos á la Capital queda  
lo se le exige para ingresar dicho alcance hasta el día 24 de dicho mes, y  
que por la misma Alcaldia se anuncie esta vacante en la misma forma  
y términos que la anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el H. Presidente levantó la sesion  
firmando los señores presentes que saben, de que yo el deanturá certifico.

Joaquin Salz Severiano Zapata  
Joaquin Pascual Antonio Coquera  
Manuel Medina

